Universidad Autónoma del Estado de México

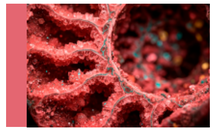
Secretaría de Ciencia

Ruta para la **ciencia** como **bien público global.**



Derecho de la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades.

Acceso abierto, repositorios, evaluación de la investigación.



Reforma de la evaluación, de la investigación.

Alinear la evaluación y la recompensa con los valores de la Ciencia Abierta y el bien público.



Comité institucional para la Ciencia Abierta.

Decisiones universitarias a favor de la ciencia como bien público.



Reforma de las normas editoriales.

Reforma para abordar las suscripciones a bases de datos, los cargos por procesamiento de artículos (APC) y la venta de libros.



Repositorios, fortalecimiento de las plataformas.

Inversión en tecnología, estándares internacionales, interoperabilidad



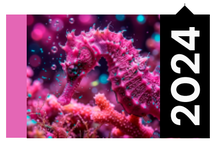
Transferencia equitativa de tecnología.

Plan de transferencia de tecnología diferida en beneficio de la sociedad.



Reforma constitucional.

Acceso abierto, repositorios, evaluación de la investigación.



Reforma de la financiación de la investigación.

Rediseñar las políticas y regulaciones para la financiación de proyectos.



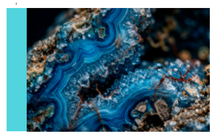
Directrices de investigación para la ciencia abierta.

Prácticas de ciencia abierta para la comunidad investigadora.



Reforma para que los resultados de la investigación sean considerados bienes públicos digitales.

Libros, revistas, recursos educativos abiertos



Programa institucional para revistas de acceso abierto diamante.

Sostenibilidad, flujos de trabajo, presupuesto, calidad, visibilidad.



Política de propiedad intelectual y licencias.

Política de licencias abiertas, derechos, derechos de reutilización.

MÉXICO
NIVEL NACIONAL

UAEMéx
NIVEL INSTITUCIONAL

ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA
2025-2029